

***Escuela Primaria Stephen Girard***  
**Política de participación de padres y familias**  
***Año escolar 2020-2021***  
***Fecha de actualización: 9 de junio de 2020***

Con el fin de ayudar a consolidar el rendimiento académico estudiantil, **Stephen Girard** recibe financiamiento del Título I, Parte A, y debe, por lo tanto, conjuntamente desarrollar y acordar, además de distribuir a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres que contenga la información requerida en la sección 1116(b) y (c) de la ley “Cada estudiante triunfa” (*ESSA* por sus siglas en inglés). La política de participación establece las expectativas de participación familiar de la escuela y describe cómo la escuela implementará un número específico de actividades de participación de padres y familias, y está incorporada en el plan de la escuela presentado a la agencia educativa local (*LEA*, por sus siglas en inglés).

La **Escuela Stephen Girard** acuerda implementar los siguientes requisitos descritos en la sección 1116:

- Involucrar a los padres, de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de programas bajo el Título I, Parte A, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) de la ley “Cada estudiante triunfa” (*ESSA*).
- Actualizar regularmente la política de participación de padres y familias para responder a las cambiantes necesidades de los padres y de la escuela, distribuirla a los padres de los niños participantes y ponerla a disposición de la comunidad local.
- Ofrecer amplias oportunidades, en la medida de lo posible, para la participación de padres con limitado dominio de inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluyendo proveer información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la *ESSA* en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando se los requiera, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres entiendan.
- Si el plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) de la *ESSA* no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presentar los comentarios de los padres con respecto al plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local.
- Ser gobernada por la siguiente definición reglamentaria de participación de padres y familias y llevar a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La “participación de padres y familias” significa la participación de padres en comunicación regular, recíproca y significativa que involucre el aprendizaje académico estudiantil y otras actividades, incluyendo asegurar que:

(A) Los padres cumplan un papel integral en ayudar a sus hijos a aprender.

(B) Los padres sean alentados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.

- (C) Los padres sean aliados en la educación de sus hijos y que se los incluya, cuando corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para que ayuden en la educación de sus hijos.
- (D) Se lleven a cabo otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la *ESSA*

## **DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES A NIVEL DE DISTRITO**

### **Sección A: ELABORADA EN CONJUNTO**

**Stephen Girard** adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I de una manera organizada, continua y oportuna, incluyendo oportunidades de reuniones regulares, si los padres las solicitan, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo más pronto posible.

**En la primavera de 2020, se anima a los padres a asistir a una reunión durante la cual podrían revisar y dar su opinión sobre la Política de participación de padres y familias, así como también sobre el Acuerdo. Este año, esa reunión se llevó a cabo el 9 de junio de 2020. Se notificó a los padres de esta reunión por teléfono y un comunicado del enlace de participación de padres y familias de la escuela.**

### **Sección B: REUNIÓN ANUAL POR EL TÍTULO I**

**Stephen Girard** adoptará las siguientes medidas para realizar una reunión anual, en un horario conveniente, e invitará y animará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informarles sobre el programa del Título I de la escuela, la naturaleza del programa, los requisitos de los padres, la política de participación de padres y familias, el plan escolar y el acuerdo entre la escuela y los padres.

**Tendremos una reunión anual del Título I en la Noche de regreso a la escuela en septiembre de 2020, donde invitaremos a todos los padres a participar. Durante esta reunión, les informaremos sobre el programa del Título I, los requisitos de la Parte A del Título I, el trabajo con educadores como aliados, el seguimiento y el monitoreo del progreso de los estudiantes, el derecho de los padres a saber las calificaciones de los maestros y la información sobre el currículo escolar y los estándares de contenido académico y evaluaciones (PSSA) del estado. También proporcionaremos y enviaremos a casa una copia de la Política de participación de padres y familias en ese momento. Avisaremos a los padres por volante, calendario mensual y mensajero escolar de la fecha de la Noche de regreso a la escuela.**

### **Sección C: COMUNICACIONES**

**Stephen Girard** adoptará las siguientes medidas para proporcionar a los padres de los niños participantes (1) información oportuna sobre los programas del Título I, (2) un número flexible de reuniones, por ejemplo, en la mañana y en la tarde, (3) transporte, cuidado de niños o visitas al hogar,

ya que estos servicios se relacionan con la participación de padres y familias y pueden usar financiamiento del Título I, y (4) se envía a los padres de los niños participantes información relativa a la escuela y programas para padres, reuniones y otras actividades en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.

**Los padres recibirán la Política de participación de padres y el Acuerdo durante la Noche de regreso a la escuela, y se envía a casa con los estudiantes. Estos documentos también se publican en nuestro sitio web. Se notifica a los padres de varias reuniones, asambleas y eventos durante el año escolar por medio de volantes y calendarios mensuales que se envían a casa con los estudiantes, así como por llamadas telefónicas. Las reuniones, las capacitaciones y los talleres se llevan a cabo en varias horas del día para que sea conveniente para todas las familias y sus horarios. Todos los comunicados que se envían a casa están en el idioma del hogar. Cualquier traducción puede estar disponible por pedido. Noticias generales se envían a casa en las carpetas de trabajo de los estudiantes, se publican en el sitio web de la escuela y se envían a los padres por la aplicación Class Dojo.**

#### **Sección D: ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES**

**Stephen Girard** adoptará las siguientes medidas para elaborar conjuntamente con los padres de los niños participantes un acuerdo entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil y los medios por los cuales la escuela y los padres formarán una sociedad que ayude a los niños a alcanzar los altos estándares que estipula el estado.

**En la primavera de 2020, se alentó a los padres a asistir a una reunión en la que pudieran revisar y dar su opinión sobre este documento, así como también sobre el Acuerdo. Esta reunión se llevó a cabo el 9 de junio de 2020. Se notificó a los padres de esta reunión por mensajero escolar y un comunicado del enlace de participación de padres y familias de la escuela.**

#### **Sección E: RESERVA DE FONDOS**

**Stephen Girard** adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres de los niños participantes en escuelas bajo el Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se utiliza el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de padres y familias, por medio de:

**Se anima a los padres a asistir a una reunión de revisión del presupuesto anualmente. En este momento, los padres pueden dar su opinión sobre cómo les gustaría ver que se utilicen los fondos para la participación de los padres. Los aportes al plan escolar y al presupuesto de este año, incluidos los fondos para la participación de los padres, se llevaron a cabo durante la reunión del Título I de invierno el 10 de diciembre de 2019. Los fondos para la participación de los padres se utilizarán para comprar libros de verano para evitar el atraso académico en el verano, así como una colaboración con el Book Trust para garantizar que los estudiantes tengan acceso a materiales de lectura adecuados.**

## **Sección F: COORDINACIÓN DE SERVICIOS**

**Stephen Girard**, en la medida de lo posible y cuando corresponda, coordinará e integrará programas y otras actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas preescolares públicos, e implementará otras actividades, tales como centros de recursos para padres que alientan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, por medio de:

**Los estudiantes de Prep Charter School vienen dos veces por semana para dar tutoría a los estudiantes que necesitan ayuda adicional. Los administradores/el personal coordinan con programas preescolares locales para invitar a posibles estudiantes y sus familias a participar en dos Puertas Abiertas en la primavera en las cuales se habla de las expectativas y se visitan los salones de clase.**

## **Sección G: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LOS PADRES**

**Stephen Girard** desarrollará la capacidad de los padres para lograr una intensa participación de padres y familias que garantice su efectiva colaboración y que ayude a formar una alianza entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil a través de lo siguiente:

1. Proporcionar a los padres una descripción y explicación del currículo que se usa en la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de rendimiento de los exigentes estándares académicos que estipula el estado; y
2. Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en mejorar su rendimiento, como capacitación de alfabetización y el uso de tecnología (incluyendo la enseñanza sobre los daños por violación a la propiedad intelectual), según corresponda, para fomentar la participación de padres y familias
3. Proveer ayuda a los padres de los niños participantes, según corresponda, para entender temas como los siguientes:
  - a) Los exigentes estándares académicos del estado.
  - b) Las evaluaciones estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas.
  - c) Los requisitos del Título I, Parte A.
  - d) Cómo supervisar el progreso de su hijo/a.
  - e) Cómo trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de su hijo/a.

**Se ofrecen varios talleres y capacitaciones a los padres durante el año escolar. Algunos de los temas que se tratan son el Portal para padres, las noches de lectoescritura y la noche de Lexia. Durante la reunión anual del Título I, que se celebra cada septiembre, compartimos con los padres los requisitos del Título I, Parte A, los estándares académicos del estado y las evaluaciones académicas locales. Hay tres reuniones de libretas de calificaciones durante el año escolar, noviembre, febrero y abril, y se ofrece una conferencia por la noche cada vez. Durante estas reuniones, los maestros comentarán con los padres cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores, además de brindar información sobre el currículo de la escuela.**

**Sección H: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA**

**Stephen Girard** ofrecerá capacitación para educar a maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores, otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo apoyar a los padres, comunicarse y trabajar con ellos como aliados igualitarios, implementar y coordinar programas de padres y crear vínculos entre los padres y la escuela, por medio de:

**Las encuestas están a disposición de los padres durante todos los eventos, las reuniones y las conferencias. Los resultados de las encuestas de padres se comparan y se comparten con el personal durante una capacitación profesional en el otoño/invierno. Esta capacitación profesional les ofrecerá a los maestros prácticas efectivas para comunicarse con los padres.**

**Stephen Girard** ofrecerá más apoyo dentro de lo razonable para las actividades de participación de padres y familias bajo la sección 1116, según lo soliciten los padres, por medio de:

**Revisaremos y usaremos los datos de las Encuestas de participación de padres/encargados del Título I y la Encuesta SPR para diseñar talleres para padres que satisfagan las necesidades de las familias a las que servimos. Apoyar las necesidades de las familias es clave para el éxito de los estudiantes. Cuando programamos estas reuniones, ofreceremos diferentes días/ horarios para las reuniones para que podamos ser sensibles a los horarios de trabajo y lograr que sea conveniente para las familias. Estos eventos se publicarán en los calendarios mensuales; estos calendarios se enviarán a casa y se publicarán en el sitio web. Estos calendarios se traducirán según sea necesario.**

---

Firma del/de la Director/a

---

Fecha